



PREMIOS 2023

XLIII CONCURSO NACIONAL  
A LA CULTURA LABORAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

# Cultura Laboral

#CulturaLaboralPMA

## Categorías



Arte Digital



Artesanía



Caricatura



Cuento



Décima



Documental



Ensayo



Escultura



Fotografía



Pintura



Poesía

"Son iniciativas como esta las que contribuyen a la cultura nacional, nos ayudan a crear una identidad y aportan herramientas concretas que transforman y educan a una sociedad"

# introducción

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), convoca a todos los trabajadores(as) a participar del XLIII Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2023.

Nuestro interés, es despertar la motivación y resaltar la cultura laboral de los trabajadores panameños, mediante la creación de obras artísticas en las once (11) categorías del concurso.

## disposiciones generales

1. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales, declara abierto el XLIII Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2023.
2. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, a través del Departamento de Arte y Cultura de los Trabajadores velará por el cumplimiento de las bases y reglamentos del concurso.
3. El Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral consta de once (11) categorías: Artesanía, Escultura, Pintura, Poesía, Cuento, Décima, Fotografía, Documental, Arte Digital, Caricatura y Ensayo.
4. No podrá participar ningún servidor público del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral mediante cualquier tipo de nombramiento o contrato, ni sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y el 2do. de afinidad.
5. Los autores que hayan ganado el primer premio en cualquier categoría no podrán participar nuevamente hasta después de dos (2) años de haber obtenido el premio.
6. Si el autor ha sido premiado dos (2) años consecutivos en cualquier categoría no podrá participar nuevamente hasta después de dos (2) años de haber obtenido el premio.
7. Los participantes solamente podrán participar en una sola categoría de las once (11) existentes y con la entrega de un solo trabajo.

# participantes

8. Podrán participar en el XLIII Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral 2023, todos los trabajadores mayores de 18 años de edad, de nacionalidad panameña.

## inscripción de obras

9. Desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta el día 14 de abril de 2023.

Para las inscribir obras literarias (Cuento, Décima, Poesía y Ensayo) y digitales (Fotografía, Documental, Arte Digital y Caricatura), los interesados deberán llenar el formulario en línea desde el sitio web de Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y adjuntar su obra en el formato que corresponda:

- Fotografía, Arte Digital y Caricatura: JPEG.
- Documental: MP4 o MOV.
- Cuento, Décima, Poesía y Ensayo: PDF.

10. Las obras físicas (Artesanía, Pintura y Escultura), deberán ser entregada en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y sedes regionales a nivel nacional. Contaremos con servidores públicos dedicados a la atención y registro en línea de cada obra participante en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

11. Los participantes de todas las categorías deben entregar en un sobre cerrado (Plica), que dentro incluirá datos y documentos impresos con la siguiente información:

- Título de la obra
- Nombre del autor
- Seudónimo
- Copia de cédula
- Foto reciente tamaño carnet
- Nombre de la organización social a la que pertenece (confederaciones, federaciones y sindicatos), trabajadores, no afiliados, independientes, pensionados y jubilados.
- Dirección completa
- Teléfono residencial o celular personal
- Correo Electrónico personal
- Biografía del autor de la obra en dos (2) páginas
- Cuentas de redes sociales personales
- Fuera del sobre deberá aparecer el siguiente texto:
  - o Categoría
  - o Título de la obra

12. La participación en este concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y supone la autorización del artista para la difusión de las obras seleccionadas. Las obras presentadas para participar en cualquiera de las categorías, no deben ser firmadas de lo contrario quedarán automáticamente

## finalistas

13. Los finalistas de todas las categorías en 1ero, 2do y 3er lugar cumplirán con los siguientes reglamentos:

13.1. Acudir y hospedarse en la Ciudad de Panamá, dos (2) días previos a la Gala de Premiación, en fechas coordinadas e informadas, con la anticipación debida.

13.2 Cumplir con los horarios de fotografía y grabación de material promocional que la producción del concurso disponga.

13.3. Cumplir con los ensayos previos a la Gala de Premiación.

## instituto panameño de estudios laborales

14. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, les proporcionará a todos los ganadores de 1ero, 2do y 3er lugares: transporte, hospedaje y alimentación en un hotel de la Ciudad de Panamá, para fines de la ejecución de la Gala de Premiación. Así mismo, coordinará un espacio fijo para la exposición de todas las obras ganadoras durante el evento.



# Artesanía

Arte y técnica de fabricar o elaborar objetos o productos a mano, con aparatos sencillos y de manera tradicional. Es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de variar dependiendo del contexto social, el paisaje, el clima, los recursos y la historia del lugar donde se realiza.

# artesanía

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría, con dimensiones de 30 a 100 centímetros de alto x 40 centímetros de ancho como máximo y cuyo peso pueda ser asumido por una persona.
2. La obra no deberá confeccionarse con materiales muy frágiles, para evitar su deterioro.
3. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
  - o Título de la obra
  - o Seudónimo
  - o Técnica y material utilizado
  - o Dimensiones
4. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
5. La obra se debe entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
6. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Escultura

La acción de esculpir sobre materiales sólidos de una forma tridimensional donde el escultor expresa sus ideas ya sean estas figurativas o abstractas, reflejando lo que alberga su mente a través de sus habilidades técnicas.

# escultura

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría, con dimensiones de 100 centímetros de alto x 40 centímetros de ancho como máximo y cuyo peso pueda ser asumido por una persona.
2. La obra no deberá confeccionarse con materiales muy frágiles, para evitar su deterioro.
3. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
  - o Título de la obra
  - o Seudónimo
  - o Técnica y material utilizado
  - o Dimensiones
4. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
5. La obra se debe entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
6. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.





# Pintura

Es el arte de la representación gráfica utilizando pigmentos mezclados con otras sustancias aglutinantes, orgánicas o sintéticas. En este arte se emplean técnicas de pintura, conocimientos de teoría del color y de composición pictórica, y el dibujo.

# pintura

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría cuya técnica será a elección del autor (óleo, acrílico, acuarela, pintura industrial, tempera, carboncillo, lápices, otros), con dimensiones no menor de 20 x 30 pulgadas, y no mayor de 24 x 36 pulgadas, sin enmarcarse con un bastidor de madera pintado en blanco o negro.
2. La obra no deberá estar firmada por su autor.
3. Presentar una fotografía de la obra (de carácter obligatorio) y deberá colocarle al reverso el siguiente texto:
  - o Título de la obra
  - o Seudónimo
  - o Técnica
  - o Dimensiones
4. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
5. Cualquier daño producto de que la pintura se encuentre fresca, es responsabilidad única de su autor.
6. La obra se puede entregar físicamente en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
7. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Cuento

Narración breve creada por uno o varios autores, puede ser basada ya sea en hechos reales como ficticios, cuya trama es protagonizada por un grupo reducido de personajes y con un argumento relativamente sencillo.

# cuento

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría escrita a computadora en idioma español, a doble espacio en papel 8.5 x 11 pulgadas, con letra tamaño 12, tipo Times New Roman, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 páginas.
2. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
3. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
4. Se acepta un solo cuento o una colección de cuentos que complete la cantidad de páginas.
5. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
6. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Fotografía

Técnica y arte de obtener imágenes fijas y duraderas a través de la proyección de la luz. Esto se logra gracias a materiales que reaccionan químicamente a ella o, más recientemente, en dispositivos electrónicos sensibles a ella.

# fotografía

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría en formato digital (independiente de la forma en que fue capturada), con un peso mínimo de 4 mb, y relación de aspectos 3:2, 4:3, 16:9 y 1:1.
2. Es permitido el uso de recursos técnicos de revelado que mejoren la calidad de los trabajos presentados, más no se permite la utilización de técnicas como fotomontaje o fotomanipulación.
3. La fotografía deberá ser tomada entre la fecha en que se anuncie oficialmente la convocatoria al público y el último día que se designe para inscripción de obras (la información del archivo digital será verificado para el cumplimiento de esta norma).
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: JPEG.
5. La obra no deberá estar firmada por su autor.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, presupone que el participante tiene autorización y/o permiso de las personas u objetos en general que rodean su entorno y que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la privacidad.
8. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
9. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Poesía

Género literario considerado como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, en verso o en prosa.

# poesía

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría y debe ser escrita a computadora en idioma español, a doble espacio en papel 8.5 x 11, con letra tamaño 12, tipo Times New Roman.
2. Extensión de los trabajos no menos de 150 versos, (entendiéndose como verso cada una de las líneas de una poesía) que comprendan uno o varios poemas.
3. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
4. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
5. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
6. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.





## Décima

Un tipo de estrofa de diez versos octosílabos de rima consonante que respeta un esquema complejo (abbaaccddc), pautas que crean una musicalidad especial, una redondez brillante, que hace que sea cantable, memorizable, juguetona y dúctil.

# décima

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría y debe ser la denominada ESPINELA.
2. Precedida por una redondilla y glosada en cuatro (4) estrofas o pies (es la décima clásica); de forma que el primer verso de redondilla, corresponda al décimo verso de la primera estrofa y así sucesivamente.
3. Los cuatro (4) versos de la redondilla, como los cuarenta (40) de las cuatro (4) estrofas, debe ser octosílabas, - de ocho (8) sílabas literarias - y rima estrictamente consonante.
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
5. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
6. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
7. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Caricatura

Dibujo realizado con el fin de transmitir opinión sobre una temática, sus protagonistas y los hechos de actualidad.

# caricatura

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría a color o blanco y negro, con un peso mínimo de 1mb y máximo de 15mb, con resolución mínima de 300 dpi.
2. Podrá se incluido textos cortos únicamente escritos en español.
3. La obra deberá destacar hechos puntuales relacionados con la actualidad laboral del país.
4. No serán aceptadas obras que promuevan cualquier tipo de proselitismo político y/o religioso, que ilustre conductas o expresiones vulgares, que se considere indecente o efecte a la moral, que utilice contenido difamatorio, calumnioso o injurioso, que promueva la intolerancia, el racismo, el odio, discriminación de cualquier tipo.
5. La obra no deberá estar firmada por su autor.
6. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF o JPEG.
7. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
8. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
9. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Documental

Testimonio directo de acciones espontáneas que explica con imágenes, palabras, sonidos y desde una perspectiva actual, historias vividas por personas relacionándolas bajo el contexto: cultura laboral. Se narra los acontecimientos vividos por las personas contadas por ellas mismas o investigadas sobre el tema.

# documental

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría en formato digital, con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos, resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, orientación horizontal, audio estéreo y en idioma español.
2. Está permitido el uso de cualquier tipo de dispositivo de grabación de video que cumpla con las especificaciones descritas.
3. En el caso de incluir diálogo o narración de voz en otro idioma o dialecto, deberá incluir subtítulos al español.
4. La obra no deberá llevar créditos.
5. Solo se aceptará la obra en el formato digital: MP4 y MOV.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. El documental deberá ser producido y editado entre la fecha en que se anuncie oficialmente la convocatoria al público y el último día que se designe para inscripción de obras.
8. El Instituto Panameño de Estudios Laborales, presupone que el participante tiene autorización y/o permiso de las personas u objetos en general que rodean su entorno y que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la privacidad, incluyendo el derecho de autor sobre la banda sonora y otros sonidos que se utilicen en el montaje.

9. No está permitido el uso de material audiovisual sin consentimiento por escrito de su autor.
10. De resultar galardonado el trabajo participante, será el director o en su efecto el productor, quien recibirá el premio.
11. La obra se debe entregar físicamente en un dispositivo USB dentro de un sobre sellado en las oficinas principales o regionales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, con el siguiente texto en el sobre:
  - o Título de la obra
  - o Seudónimo
12. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Ensayo

Es un escrito serio y fundamentado que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema significativo.



# ensayo

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría y debe ser escrita a computadora en idioma español, a doble espacio en papel 8.5 x 11, con letra tamaño 12, tipo Times New Roman.
2. El borde de la hoja (superior, inferior, derecho e izquierdo) será de 2,54 centímetros sumados a una sangría de cinco (5) espacios al inicio de cada párrafo con el texto alineado a la izquierda.
3. Todo el texto debe estar a doble espacio. No es necesario proporcionar espacios adicionales entre párrafos o alrededor de los títulos.
4. Tendrá una mayor probabilidad de aceptación siempre que el ensayo se elabore de acuerdo a las normas APA.
5. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
6. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
7. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
8. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.



# Arte Digital

Serie de disciplinas creativas en las que se utilizan tecnologías digitales en el proceso de producción o en su exhibición.

# arte digital

1. Los participantes podrán inscribir una (1) sola obra en esta categoría en tamaño 1920 x 1090 pixeles, con una resolución mínima de 300 dpi, modelo de color RGB y CMYK, con un peso mínimo de 5mb y máximo de 20mb.
2. La imagen deberá ser una ilustración, dibujo, diseño o pintura de autoría del participante.
3. La obra no deberá estar firmada por su autor.
4. Solo se aceptará la obra en el formato digital: PDF.
5. La obra deberá ser original e inédita y no premiada en ningún concurso nacional o internacional, ni utilizada para otros fines.
6. Se acepta un solo cuento o una colección de cuentos que complete la cantidad de páginas.
7. La obra debe entregarse por la plataforma digital de inscripción en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, llenando el formulario y adjuntando el archivo.
8. Los trabajos que incumplan con estos requisitos no serán recibidos.

# el jurado

1. El jurado será escogido por el Instituto Panameño de Estudios Laborales.
2. El jurado estará compuesto por tres (3) personas de reconocida trayectoria y experiencia en las respectivas categorías del concurso para un total de treinta y tres (33) jurados.
3. El fallo del jurado podrá ser unánime o de mayoría.
4. El jurado hará constar el fallo en un acta debidamente firmada, (en dicha acta se podrán hacer observaciones y recomendaciones).
5. El fallo del jurado es inapelable y ninguna categoría podrá quedar desierta.
6. No se podrá considerar como jurado a personas cuya participación represente un conflicto de intereses, que haya repetido esta función los últimos dos (2) años o que haya sido premiado los últimos (2) años del Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral en cualquier categoría.

# notas del concurso

1. Se publicarán las obras premiadas y la fotografía de los ganadores en el libro de Memorias 2023 en formato impreso y digital en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
2. Se establecen tres (3) premios por categoría:
  - Primer Premio: B/. 5,000.00 cinco mil balboas.
  - Segundo Premio: B/. 3,000.00 tres mil balboas.
  - Tercer Premio: B/. 2,000.00 dos mil balboas.
3. Se entregará una estatuilla alusiva al XLIII Concurso Nacional Premios IPEL a la Cultura Laboral a todos los ganadores por categoría.
4. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y su uso será a discreción del Instituto Panameño de Estudios Laborales.
5. Para mayor información llamar al 560- 1016 / 560-1012, puede escribirnos al WhatsApp: 6180-5653 o escribirnos a: [ipel@mitradel.gob.pa](mailto:ipel@mitradel.gob.pa).

# disposiciones finales

1. La deliberación por el jurado comienza por las obras físicas (Escultura, Artesanía, Pintura). A medida se definen los ganadores, se procederá a devolver las obras físicas no seleccionadas a sus respectivas regionales.
2. Las obras físicas no seleccionadas serán devueltas a la oficina regional de origen y cada autor tendrá hasta dos (2) meses de plazo para retirarlas personalmente o por medio de persona autorizada y con copia de registro, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Se notificará a los autores una vez estas obras físicas se encuentren disponibles para su retiro.
3. Transcurrido el plazo de dos (2) meses de retiro de obras físicas no seleccionadas, se entenderá que las obras no retiradas han sido abandonadas por el autor, y su uso o destino posterior queda a discreción del Instituto Panameño de Estudios Laborales.
4. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases, será resuelta por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral/Instituto Panameño de Estudios Laborales a través de las instancias correspondientes.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

# cultura laboral

#culturalaboralPMA